

2020

①

<b>DENOMINACIÓN SOCIAL</b>
<b>MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL</b>

<b>DATOS GENERALES</b>																	
Consejería de adscripción	Consejería de Economía, Empresas y Empleo																
Fecha de constitución	20 de julio de 1983																
Identificación fiscal	A19015379																
Resumen del objeto social	Promover el desarrollo industrial en Castilla-La Mancha mediante, entre otras actividades, la participación en capital de sociedades, el otorgamiento de préstamos y la prestación de servicios																
Capital social	18.574.926,70 euros																
Composición accionarial	<table> <tr> <td>Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</td> <td style="text-align: right;">75,87%</td> </tr> <tr> <td>Inversiones Corporativas, S.A.</td> <td style="text-align: right;">11,82%</td> </tr> <tr> <td>Diputación de Ciudad Real</td> <td style="text-align: right;">2,10%</td> </tr> <tr> <td>Diputación de Cuenca</td> <td style="text-align: right;">2,10%</td> </tr> <tr> <td>Diputación de Albacete</td> <td style="text-align: right;">1,39%</td> </tr> <tr> <td>Diputación de Guadalajara</td> <td style="text-align: right;">1,39%</td> </tr> <tr> <td>Diputación de Toledo</td> <td style="text-align: right;">1,39%</td> </tr> <tr> <td>Autocartera</td> <td style="text-align: right;">3,94%</td> </tr> </table>	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	75,87%	Inversiones Corporativas, S.A.	11,82%	Diputación de Ciudad Real	2,10%	Diputación de Cuenca	2,10%	Diputación de Albacete	1,39%	Diputación de Guadalajara	1,39%	Diputación de Toledo	1,39%	Autocartera	3,94%
Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	75,87%																
Inversiones Corporativas, S.A.	11,82%																
Diputación de Ciudad Real	2,10%																
Diputación de Cuenca	2,10%																
Diputación de Albacete	1,39%																
Diputación de Guadalajara	1,39%																
Diputación de Toledo	1,39%																
Autocartera	3,94%																
Órganos de Gobierno	Consejo de Administración																
Normativa básica de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- R.D. Fundacional 3004/1981, de 13 de noviembre.</li> <li>- R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre, que aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.</li> <li>- R.D. Legislativo. 1/2010, de 2 de julio de Sociedades de Capital.</li> <li>- R.D. Legislativo. 1/2002, de 19 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.</li> <li>- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.</li> </ul>																

## DENOMINACIÓN SOCIAL

### MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

#### A) Objetivos y actuaciones a medio y largo plazo

SODICAMAN tiene como objeto social el promover el desarrollo industrial en Castilla-la Mancha, facilitando la financiación de proyectos de inversión que se ejecuten en la Región, tanto mediante la participación en capital como mediante el otorgamiento de préstamos de carácter participativo.

La actuación de SODICAMAN se llevará a cabo de forma coordinada con la de las otras herramientas de financiación con que cuenta la JCCM, esto es, el IFCLM y Aval Castilla-La Mancha. Esta última, como sociedad de garantía recíproca de la Región, facilitará la financiación de proyectos mediante el otorgamiento de avales, tanto técnicos como financieros.

El papel de SODICAMAN como financiador, junto con el del IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, ha estado enmarcado desde el ejercicio 2016 en el denominado Plan ADELANTE 2016-2019, como herramienta financiera estratégica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para dar respuesta a las necesidades de inversión de las empresas de la Región, facilitar sus posibilidades de financiación y, con ello, potenciar el crecimiento económico y activar el empleo, especialmente en zonas desfavorecidas. Dicha herramienta se estructuraba en seis ejes, con 43 medidas concretas y más de 260 millones de euros de inversión y estaba enmarcada en el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha. Entre dichos ejes se encontraba el de Financiación, el que se encuadraba el Programa Financia ADELANTE, como estrategia para financiar proyectos empresariales, en el que SODICAMAN atendía los programas dirigidos a la financiación de inversiones, procesos de compra y absorción y financiación de proyectos de inversión.

Resulta previsible que lo esencial de dicho Plan en cuanto a apoyo a la financiación de proyectos, con una u otra denominación, tenga su continuidad a partir de 2020 y, por tanto, siga siendo el marco en el que se encuadre la actividad de SODICAMAN. Debe tenerse presente que en julio de 2019 se ha producido una declaración institucional para dar impulso al nuevo Pacto por el Crecimiento y la Convergencia Económica de Castilla-La Mancha 2019-2023, que sustituirá al Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha 2015-2020.

En base a lo anterior, y manteniendo el carácter coordinado de la actuación de SODICAMAN, IFCLM y Aval Castilla-La Mancha, la acumulación de riesgo vivo máximo por empresa, grupo de empresas y/o empresas vinculadas no podrá superar con carácter general el límite de 3 millones de euros, aisladamente o por la acumulación de financiación de cualquiera de sus programas y/o productos financieros. En ningún caso, el importe de la financiación podrá sobrepasar aisladamente o en concurrencia con otras ayudas públicas, el coste total del proyecto o los porcentajes máximos fijados por la UE.

Por lo demás, en el actual período de programación FEDER 2014-2020 está prevista la ejecución de dos Instrumentos Financieros, para cuya gestión ha sido designado el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha como Organismo Intermedio. El primero, Préstamos ADELANTE, lo viene gestionando directamente el IFCLM desde el año 2017 y consiste en el otorgamiento de préstamos a emprendedores y PYMES. El segundo, Capital ADELANTE, lo gestionará el IFCLM de forma indirecta, para lo cual deberá contar con un Organismo Ejecutor, que será el beneficiario, para cuya designación, entre otras, se contará con la posibilidad de que sea SODICAMAN. La finalidad de este instrumento será asumir participaciones en capital y otorgar préstamos participativos para contribuir a la financiación de proyectos de inversión de PYMES de la Región. La tasa de cofinanciación del FEDER ha quedado situada en el 90% del gasto elegible.

En consecuencia, los recursos de SODICAMAN se verán reforzados con las aportaciones del FEDER, que se efectuarán a través del IFCLM como Organismo Intermedio, ascendiendo el presupuesto del Instrumento Capital

## DENOMINACIÓN SOCIAL

### MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

ADELANTE para el período de programación 2014-2020, extensible hasta 2023, a 2.346 miles de euros de gasto elegible para operaciones de inversión, si bien su ejecución se prevé íntegra en el año 2020.

Por lo demás, SODICAMAN ha venido ejecutando sendas Subvenciones Globales en los tres Programas Operativos anteriores con un gasto total de más de 60 millones de euros, cofinanciado por el FEDER en un 70%-80%. Dichas Subvenciones son de carácter no reintegrable y cuentan con el compromiso por parte de SODICAMAN de reinversión continuada de los retornos producidos, sin límite temporal (revolving), lo que genera un poderoso efecto multiplicador en la consecución de los objetivos previstos. En consecuencia, y dirigido preferentemente a PYMES, SODICAMAN continuará reinvertiendo los importes recuperados por las desinversiones de las operaciones de inversión efectuadas en el marco de las anteriores Subvenciones Globales, destinándolos a nuevos proyectos que serán complementarios de los que se realicen en el PO 14-20.

A finales de 2018 se ha comunicado el cierre del PO 07-13 que, como novedad respecto de períodos anteriores, ha incluido el gasto privado en los proyectos cofinanciados, resultando de ello un saldo a favor de SODICAMAN de 5.065 miles de euros, que ha sido íntegramente abonado en el año 2019. Lo anterior supone que las operaciones realizadas en el marco del PO 07-13, al acabar dicho período de programación, resultan financiadas íntegramente por el FEDER.

En las Cuentas de SODICAMAN de 2018 el saldo de las aportaciones realizadas por el FEDER en el conjunto de las tres Subvenciones Globales ya finalizadas, descontando el importe de las pérdidas por deterioro, se situaba en 19.248 miles de euros (incluye operaciones vivas y efectivo) y los fondos propios de SODICAMAN en 15.163 miles de euros.

En base a todo lo anterior, la inversión para los ejercicios 2021 y 2022 alcanza un total de 10.000 miles de euros, a razón de 5.000 por cada año, cuyos recursos provendrán íntegramente de desinversiones del Programa 07-13. Las inversiones se distribuirán entre participaciones en capital y préstamos a partes iguales, respetándose el porcentaje de financiación propio de aquél, por lo que el 20% será cofinanciado con fondos propios de SODICAMAN.

#### **B) Objetivos para el ejercicio 2020**

De cara al ejercicio 2020 y asumiendo el rol de SODICAMAN como herramienta de financiación de proyectos, se prevé una progresiva recuperación de su estructura, que permita superar algunas disfunciones que anteriores recortes habían originado en el desarrollo de su actividad. Se trata de recuperar fundamentalmente su capacidad de analizar proyectos mediante la incorporación a su plantilla de nuevo personal, en concreto, dos técnicos a partir de 2020.

El presupuesto de inversión en capital para el ejercicio asciende a un total de 5.000 miles de euros, para la financiación de proyectos de empresariales.

El mencionado presupuesto de capital contará con aportaciones del FEDER por importe de 2.111 miles de euros (cofinanciación del 90% de la Línea Capital ADELANTE del PO 14-20) dirigidos exclusivamente a PYMES, importe con el que se agotan las aportaciones del FEDER a SODICAMAN del PO 14-20.

Este planteamiento se basa en que SODICAMAN, como queda dicho en el apartado anterior, quede habilitada como Organismo Ejecutor para la puesta en marcha del mencionado Instrumento Financiero, por el que se pondrán a disposición de las PYMES de la Región, con forma de sociedad mercantil, un total de 2.346 miles de euros para financiar nuevos proyectos de inversión mediante la participación en el capital social o la concesión

## DENOMINACIÓN SOCIAL

### MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

de préstamos participativos. Dicho importe contará con la cofinanciación en un 90% de aportaciones del FEDER en el marco del PO 14-20.

La designación de SODICAMAN como Organismo Ejecutor deberá realizarse por medio de un convenio específico a suscribir con el IFCLM como Organismo Intermedio del Programa Operativo, que incluirá un acuerdo de financiación. Debido a que la tasa de cofinanciación del FEDER ha aumentado del 80% al 90% y, de acuerdo con el marco de rendimiento a 31/12/2018, el presupuesto de inversión de la Línea Capital ADELANTE queda fijado en los 2.346 miles de euros (gasto total) antes mencionados. Dicho convenio deberá tener en cuenta, asimismo, los requisitos establecidos en la normativa comunitaria (Reglamento Delegado (UE) n.º 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014), referidos, entre otros, a la estructura y capacidad del Organismo Ejecutor, así como a la ausencia de conflicto de intereses.

En paralelo con este proceso y precisamente para facilitar la designación de SODICAMAN como Organismo Ejecutor, se contempla en el año 2020 la compra de la participación que Inversiones Corporativas, S.A. (antes CCM) ostenta en el capital social de SODICAMAN, por un nominal de 2.196 miles de euros (11,82%). Dichas acciones, junto con la autocartera ya existente desde 2014, por un nominal de 732 miles de euros (3,94%), serán objeto de amortización en una operación de reducción de capital. De esta forma, el capital de SODICAMAN tendría la condición de público al 100%.

El papel que SODICAMAN asuma como Organismo Ejecutor le permitirá devengar una comisión (3%) por la gestión de los recursos que integren la Línea de Capital ADELANTE, que formará parte del gasto elegible. Asimismo, SODICAMAN deberá contar con los medios adecuados para el ejercicio de las funciones que se le asignen, para lo que se cuenta con la ampliación de su estructura, recogida en el apartado anterior.

Para la ejecución del presupuesto restante, tal y como se ha apuntado anteriormente, se contará con 2.654 miles de euros, que provienen de la reutilización de recursos del Programa FEDER 07-13 que SODICAMAN ha gestionado. Dicho importe se ajustará a los criterios que se recogen en la normativa FEDER del PO 14-20 en relación con la reutilización de los recursos de Programas anteriores, que ya se encuentran finalizados, por lo que se respetarán, en todo caso, la finalidad y objetivos para los que se concedieron dichas aportaciones, por lo que se mantiene el régimen de cofinanciación del 80% a cargo del FEDER y el 20% de SODICAMAN. En este caso, y al no contar con la limitación existente en el PO 14-20 de que los destinatarios deban ser necesariamente PYMES, se contempla con carácter extraordinario la posibilidad de que la financiación pueda dirigirse a no PYMES y, por tanto, a aquellos proyectos de grandes empresas que se consideren de interés.

De esta forma, la financiación otorgada por SODICAMAN se centrará en las necesidades financieras de sociedades mercantiles, no de empresarios individuales, e irá dirigida a proyectos de cierta envergadura que justifiquen la presencia de una sociedad pública en alguna de dichas formas de capital o cuasi capital.

En función del tipo de proyecto de que se trate, SODICAMAN podrá devenir socio del mismo, con presencia, por tanto, en los órganos sociales, si bien con carácter minoritario (entre un 5% y un 45%) y temporal (salida pactada antes de los 10 años) en base a pactos de recompra con un coeficiente de actualización del 4%.

En otros casos, el tipo de financiación podrá consistir en préstamos participativos, a largo plazo (en torno a 7 años, máximo 10, que incluyen 2 de carencia) y sin garantías, que se caracterizan por vincular, al menos en parte, la retribución del préstamo a la actividad de la prestataria (rendimiento estimado 4%), establecer límites para la amortización anticipada y, a determinados efectos, formar parte del patrimonio neto de la misma. En este caso, como financiación ajena, SODICAMAN se mantendrá al margen de las vicisitudes propias de la gestión social.

## DENOMINACIÓN SOCIAL

### MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

En su conjunto, las inversiones del año quedarán distribuidas en un 78% (3.923 miles euros) para participaciones en capital y el 22% restante (1.077 miles euros) para operaciones de préstamo participativo. En ambos casos se ha estimado una rentabilidad del 4% a la que, en su caso, se añadirán los correspondientes ingresos por servicios.

La puesta en marcha de nuevos Instrumentos Financieros deberá ir acompañada de una labor de promoción y comunicación, para dar a conocer a las PYMES de la Región, así como a las instituciones y entidades con competencias en la materia, las nuevas posibilidades de actuación en el campo de la financiación empresarial, en el marco del PO 14-20.

De acuerdo con lo señalado, resumimos a continuación las principales características de los proyectos a financiar tanto en el marco de los Programas anteriores como en el del PO 14-20:

#### Proyectos Programas anteriores

##### LÍNEAS Y ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Línea general de capital y/o préstamos para inversiones nuevas en activos tangibles e intangibles. Importe de los proyectos, sin límite máximo ni mínimo.
- Línea específica de préstamos para I+D+i.
- Línea específica de préstamos para Internacionalización.
- Preferentemente PYMES.

##### REQUISITOS COMUNES

- Puede tratarse tanto de sociedades de nueva creación como ya existentes.
- Debe acreditarse la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- El proyecto debe ejecutarse en Castilla-La Mancha y no estar finalizado antes de solicitarse la financiación.
- Las aportaciones de SODICAMAN pueden ser cofinanciadas por el FEDER en un 80%.

#### Proyectos Programa 14-20

##### LÍNEAS Y ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Línea general de capital y/o préstamos participativos para inversiones nuevas en activos tangibles e intangibles. Importe de los proyectos, sin límite máximo ni mínimo.
- Exclusivamente PYMES.

##### REQUISITOS COMUNES

- Puede tratarse tanto de sociedades de nueva creación como ya existentes.
- Debe acreditarse la viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto.
- El proyecto debe ejecutarse en Castilla-La Mancha y no estar finalizado antes de solicitarse la financiación.
- Las aportaciones de SODICAMAN pueden ser cofinanciadas por el FEDER en un 90%.
- Deben respetarse los techos máximos de ayuda establecidos para la Región (según tamaño de empresa, el 25%, 35% o 45% del importe de la inversión, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020).

## DENOMINACIÓN SOCIAL

### MEMORIA: OBJETIVOS, ACTUACIONES, INVERSIONES Y PERSONAL

#### C) Programa de inversiones y financiación

##### SECCIÓN

(IMPORTES EN MILES DE EUROS)

CÓDIGO	PROYECTO DENOMINACIÓN	PERIODO		LOCALIZA CIÓN	GASTO ANUAL				
		INICIO	FIN		ANTERIORES	2020	2021	2022	SIGUIENTES
	Proyectos varios PO 14-20 (1)	1/01	31/12	Castilla-La Mancha		2.346	0	0	
	Otros Proyectos (2)	1/01	31/12	Castilla-La Mancha		2.654	5.000	5.000	
						5.000	5.000	5.000	

(1) Financiación: 10% fondos propios de SODICAMAN y 90% aportaciones del FEDER.

(2) Financiación: reinversión de PO FEDER 07-13 (cofinanciación SODICAMAN 20%).

Los proyectos de inversión no están identificados y su aprobación está necesariamente sujeta al previo análisis de viabilidad técnica, económica y financiera de cada uno de ellos. Por lo demás la oferta de financiación no está sujeta a requisitos o plazos específicos de convocatoria, sino que tiene un carácter abierto y continuado a lo largo de todo el año.

La ejecución del programa de inversiones y financiación en la parte relativa a las operaciones del PO 14-20 está condicionada a que SODICAMAN sea designada Organismo Ejecutor para la gestión del Instrumento Financiero Capital ADELANTE, por lo que nos remitimos a lo señalado al respecto en el punto anterior.

A efectos presupuestarios se ha considerado que el 59,5% de las operaciones de inversión que llevará a cabo SODICAMAN en los años 2020 a 2022 consistirán en participaciones en capital y el 40,5% restante en préstamos de carácter participativo. En ambos casos se ha estimado un rendimiento del 4% anual.

#### D) Medios personales y gastos de personal

	PREVISIÓN 2019	PRESUPUESTO 2020
NÚMERO DE EMPLEADOS (número medio de empleos)	4	6
GASTOS DE PERSONAL (en euros)	237.171	342.808

**D01.BALANCE. PRESUPUESTOS**

Cuent Epígrafe	PRESUPUESTOS				
	Cierre 2018	Previsión Cierre 2019	2020	2021	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>13.940,37</b>	<b>18.467,93</b>	<b>21.741,55</b>	<b>25.681,07</b>	<b>29.859,75</b>
I. Inmovilizado intangible.	2,41	1,69	0,97	0,25	0,00
200, 2 .Desarrollo					
206, ( .Aplicaciones Informáticas	2,41	1,69	0,97	0,25	
.Anticipos					
202, 2 .Resto del Inmovilizado Intangible					
II. Inmovilizado material	120,30	117,43	125,45	117,30	109,15
210, ( .Terrenos					
.Anticipos					
211, 2 .Resto del Inmovilizado material	120,30	117,43	125,45	117,30	109,15
III. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
220, ( .Terrenos					
221, ( .Construcciones					
2403, IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	1.838,64	4.238,64	4.238,64	4.238,64	4.238,64
2405, V. Inversiones financieras a largo plazo.	11.979,02	14.110,17	17.376,49	21.324,88	25.511,96
VI. Activos por impuesto diferido.					
NECAVII. Deudores comerciales no corrientes					
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>22.883,69</b>	<b>19.135,60</b>	<b>15.793,34</b>	<b>11.723,19</b>	<b>7.412,88</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.Inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
580, ( Terrenos					
580, ( Resto de Inmovilizado					
581, 5 .Inversiones financieras					
583, 5 .Existencias y otros activos					
II. Existencias.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30, 31 .Existencias					
.Anticipos					
III. Deudores comerc. y otras ctas. a cobrar.	5.619,16	594,68	594,68	594,68	594,68
430, 4 .Clientes por vtas y prest.de servicios					
.Accionistas (socios) por desemb.exigidos					
44, 46 .Otros deudores	5.619,16	594,68	594,68	594,68	594,68
5303, IV. Inv. Emp. grupo y asociadas a corto pl					
5305, V. Inversiones financieras a corto plazo.	9.829,93	8.394,88	8.216,71	7.696,26	5.817,06
480, 5VI. Periodificaciones a corto plazo.	9,60	9,60	9,60	9,60	9,60
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	7.425,00	10.136,44	6.972,35	3.422,65	991,54
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>36.824,06</b>	<b>37.603,53</b>	<b>37.534,89</b>	<b>37.404,26</b>	<b>37.272,63</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>34.410,86</b>	<b>35.776,35</b>	<b>35.702,91</b>	<b>35.572,28</b>	<b>35.440,65</b>
A-1) Fondos propios.	15.163,03	15.046,33	13.389,34	13.258,71	13.127,08
100, 1 .I. Capital	18.574,93	18.574,93	15.647,57	15.647,57	15.647,57
.II. Prima de emisión.					
112, 1 .III. Reservas.	211,24	211,24	906,77	906,77	906,77
(108), .IV. (Acciones y particip.s en patrim.propias).	-731,83	-731,83			
120, ( .V. Resultado de ejercicios anteriores.	-2.578,08	-2.891,31	-3.008,01	-3.165,00	-3.295,63
.VI. Otras aportaciones de socios.					
.VII. Resultado de ejercicio	-313,23	-116,70	-156,99	-130,63	-131,63
((557) .VIII. (Dividendo a cuenta).					
.IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.					
133, 1 A.2) Ajustes por cambio de valor.					
130, 1 A.3) Subvenciones, donac. legados recibidos.	19.247,83	20.730,02	22.313,57	22.313,57	22.313,57
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.Provisión por retribuciones al personal					
.Provisión por desmantelamiento,					
141, 1 .Otras provisiones					

II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
177, 1 .Obligaciones y otros valores negociables					
1605, .Deudas con entidades de crédito.					
1625, .Acreedores por arrendamiento financiero.					
1615, .Otras deudas a largo plazo.					
1603, III. Deudas con emp. grupo y asociadas a l/p					
479 IV. Pasivos por impuesto diferido.					
181 V. Periodificaciones a largo plazo.					
NECAVI. Acreedores comerciales no corrientes					
15 NEVII. Deuda con caract. especiales a largo plazo					
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.413,20</b>	<b>1.827,18</b>	<b>1.831,98</b>	<b>1.831,98</b>	<b>1.831,98</b>
585, 5I. Pasivos vincul.con activos no corrientes					
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
.Provisión por retribuciones al personal					
.Provisión por desmant. retiro o rehab.					
499, .Otras provisiones					
III. Deudas a corto plazo.	6,58	6,58	6,58	6,58	6,58
500, 5 .Obligaciones y otros valores negociables					
5105, .Deudas con entidades de crédito.					
5125, .Acreedores por arrendamiento financiero.					
194, 5 .Otras deudas a corto plazo.	6,58	6,58	6,58	6,58	6,58
5103, IV. Deudas con emp. asociadas a corto plazo.					
V. Acreedores comer.y otras cuentas a pagar.	2.406,62	1.820,60	1.825,40	1.825,40	1.825,40
400, 4 .Proveedores.					
41, 43 .Otros acreedores.	2.406,62	1.820,60	1.825,40	1.825,40	1.825,40
485, 5VI. Periodificaciones a corto plazo					
502, 5VII. Deuda con caract. Esp. a corto plazo					
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>36.824,06</b>	<b>37.603,53</b>	<b>37.534,89</b>	<b>37.404,26</b>	<b>37.272,63</b>

**D02.CUENTA PYG. PRESUPUESTOS**

Cuentas	Epígrafe	PRESUPUESTOS				
		Cierre 2018	Previsión Cierre 2019	2020	2021	2022
<b>Cuentas</b>	<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>					
700, 701, 71	1. Importe neto de la cifra de negocios	127,69	260,11	331,79	370,23	379,96
71, 7930, 73	2. Variación de existencias de produc. terminados y en curso					
	4. Aprovisionamientos	0	0	0	0	0
(600), (606)	a) Consumo de mercaderías					
(601), (602)	b) Consumo de materias primas y otras materias cons					
(607)	c) Trabajos realizados por otras empresas					
(6931), (695)	5. Otros ingresos de explotación	4,26	1,89	0	0	0
75	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4,26	1,89			
740, 747	6. Gastos de personal	-229,66	-239,8	-345,48	-354,37	-363,52
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-178,16	-184,25	-265,49	-273,18	-281,11
(642), (643)	b) Cargas sociales	-51,5	-55,55	-79,99	-81,19	-82,41
(644), (645)	7. Otros gastos de explotación	-213,51	-133,11	-137,6	-139,62	-141,67
(625) (626)	a) Servicios exteriores	-128,87	-129,91	-134,35	-136,32	-138,32
(631), (634)	b) Tributos	-2,89	-3,2	-3,25	-3,3	-3,35
(650), (694)	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones p	-81,75				
(651), (659)	8. Amortización de inmovilizado	-6,77	-7,59	-7,7	-8,87	-8,4
(680)	a) Amortización del inmovilizado intangible	-0,35	-0,72	-0,72	-0,72	-0,25
(681)	b) Amortización del inmovilizado material	-6,42	-6,87	-6,98	-8,15	-8,15
(682)	9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero					
7951, 7952	a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0
(690), 790	Del inmovilizado intangible					
(691), 791	Del inmovilizado material					
(692), 792	b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0
(670), 770	Del inmovilizado intangible					
(671), 771	Del inmovilizado material					
(672), 772	De las inversiones inmobiliarias					
774;(NECA)	12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio					
	13. Otros resultados	0	0	0	0	0
(678)	Gastos excepcionales					
778	14. Ingresos financieros	4,76	1,8	2	2	2
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio					
761, 762, 715	15. Gastos financieros	0	0	0	0	0
(6610), (661)	a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas					
(6612), (662)	b) Por deudas con terceros					
(660)	c) Por actualización de provisiones					
(663), 763	16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero					
(668), 768	17. Diferencias de cambio					
(666), (667)	A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-313,23	-116,7	-156,99	-130,63	-131,63
(6300), 631)	A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	-313,23	-116,7	-156,99	-130,63	-131,63

**DPC.PRESUPUESTO DE CAPITAL. PRESUPUESTOS**

	Previsión		PRESUPUESTOS		
	Cierre 2018	Cierre 2019	2020	2021	2022
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL</b>					
PREVISIÓN DE RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) RECURSOS PROPIOS	6.732,44	3.211,51	1.675,63	938,72	698,11
1. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES	-306,46	-109,11	-149,29	-121,76	-123,23
2. PROCEDENTES DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4.356,74	527,85	1.583,55	0,00	0,00
a) Ingresos procedentes del presupuesto de la Unión Europea	4.356,74	527,85	1.583,55		
b) Del Estado					
c) De Corporaciones Locales					
3. PROCEDENTES DEL SECTOR PRIVADO					
4. ENAJENACIÓN DE ACTIVO NO CORRIENTE	2.682,16	2.792,77	1.741,37	1.060,48	821,34
5. ENAJENACIÓN DE ACCIONES PROPIAS			-1.500,00		
B) RECURSOS PROCEDENTES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
2. BIENES Y DERECHOS CEDIDOS					
3. APORTACIONES SOCIOS/PATRONOS					
C) ENDEUDAMIENTO PARA ACTUACIONES DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS	6.732,44	3.211,51	1.675,63	938,72	698,11
PREVISIÓN DE DOTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A) ADQUISICIÓN DE ACTIVO NO CORRIENTE	3.449,39	6.365,99	5.015,00	5.000,00	5.000,00
1. INMOVILIZADO INTANGIBLE	1,79	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Desarrollo					
b) Concesiones					
c) Patentes, licencias, marcas y similares					
d) Fondo de comercio					
e) Aplicaciones informáticas	1,79				
f) Otro inmovilizado intangible					
2. INMOVILIZADO MATERIAL	9,59	4,00	15,00	0,00	0,00
a) Terrenos y construcciones					
b) Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	9,59	4,00	15,00		
c) Inmovilizado en curso y anticipos					
3. INVERSIONES EN EMP. DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	0,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00
a) Instrumentos de patrimonio		2.400,00			
b) Créditos a empresas					
c) Valores representativos de deuda					
d) Derivados					
e) Otros activos financieros					
4. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	3.438,01	3.961,99	5.000,00	5.000,00	5.000,00
a) Instrumentos de patrimonio					
b) Créditos a terceros	3.438,01	3.961,99	5.000,00	5.000,00	5.000,00
c) Valores representativos de deuda					
d) Derivados					
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS					
B) ACTUACIONES EFECT.POR CUENTA DE ADMINIST. Y ENTIDADES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. INVERSIÓN ENCOMENDADA POR JJCC					
2. DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS					
C) CANCELACIÓN DE DEUDAS PARA ACTUAC. INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D) VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	3.283,05	-3.154,48	-3.339,37	-4.061,28	-4.301,89
TOTAL DOTACIONES	6.732,44	3.211,51	1.675,63	938,72	698,11

**D05.ADICIONAL INVERSIONES. PRESUPUESTOS**

	(+)	(+/-)	(+)	(-/+)	(-)	(+/-) Otras	SALDO
	Adquisic.	Prov.	Interes a	Amortización	Deterio	var.	PREVISTO
	en 2020	por	desmant	del ejercicio	ro o	(espec. en	31/12/2020
		desmant	capita	2020	Reversi	obs.)	
		capita	del	Reversi	s en		
		del	ejercicio	2020	2020		
		ejercicio	2020	0,72	0,97		
		2020	6,98		125,45		
Activo							
INMOVILIZADO INTANGIBLE	1,69						
INMOVILIZADO MATERIAL (excepto terrenos)	117,43	15					
INVERSIONES INMOBILIARIAS (excepto terrenos)							
TERRENOS							0
EXISTENCIAS							0